

100  
Gaviado Como lo acuerdan los Placeros simple sus  
ritos y Exoneraciones que tambien puen ser para  
la Villa Nueva lo que venga por may Combeniente  
Cuya Integridad por la Villa se Dijo. Fue sin  
bargo sigue la piedad de su Ex. en Conceder a  
Villa la meta de Cuenca no puido ser Cuetro Conyeg  
que el en Conceder el medio Talemien por fangos  
que produce cada una de las que represento a los  
y labradores puen no podia su Ex. Cuetras por  
barantia para la Dotacion de las Tierras de Plaza  
dier, o dose fangos que puede producir  
del año las Tierras Cuenca restantales para abir  
toda Compuacion, y no Conceder su parte de  
mencia dicho Ex. con testimonio de los  
quiere y ala causa de la Villa se Concede  
mismo suplicaciones verinas de la Villa si en la  
otada su de la Villa sean Comprehendidas las  
meta de sus y otros Cuenca, y el Teniente pue  
puero por el Sr. Diego Ruiz Contar de  
tificaciones y Documentos Conducentes ala Tuer  
cion de los actos que manifestar las pagadas Ex  
da represente hacen suplicaciones Informa  
Por el Sr. Gov. se hizo presente a los de la Villa  
Cumpliendo el Abato de la Ex. en Cuenca se  
nacho y Cuenca Onel proximo dia de 5.